

RESOLUCION N°: _____

FORMOSA, de Mayo de 2.018.-

V I S T O:

El Expte. N° 3.789 - Año 2.018 ADMINISTRACIÓN, por el cual se tramita la adquisición de los siguientes standares: un (01) cocaine 0,1 mg/ml in Acetonitrile. 1 ML-CAS 50-36-2 N° de parte LGCAMP 1345 05-12 (ítem 01), un (01) Diazepam 0,1 mg/ml in methanol 1 ml N° de parte LGCAMP 0023.00-02 (ítem 02) y un (01) Alprazolam 0,1 mg/ml in methanol. 1Ml CAS28981-97-7 N° de parte LGCAMP0136.00-02 (ítem 03), destinados al equipo GC MASA-MASA para la cuantificación de sustancias (drogas); y un (01) reactivo para detección de sangre latente, BL-FOR 125 BLUESTAR FORENSIC MINI KIT 2x125ml (ítem 04), solicitados por el Laboratorio de Medicina Forense; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Gobierno del Excmo. Superior Tribunal de Justicia ha cumplimentado las diligencias previas para tales efectos, conforme surge de las actuaciones, y que existiendo crédito en la Partida respectiva, resulta viable efectuar un llamado a Licitación Privada.

Por ello,

EL PRESIDENTE SUBROGANTE DEL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

ART. 1°: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Cláusulas Particulares y especificaciones técnicas, que forman parte del presente expediente.-

ART. 2°: Efectuar un llamado a Licitación Privada N° 25/18, con el objeto de contratar la adquisición de los ítems 01 al 04 detallados precedentemente, fijándose como fecha de apertura el día 04 de Junio de 2.018, a las 9,30 horas, en el Superior Tribunal de Justicia, y si aquél

LAR
DEB

resultare feriado o no laborable para la Administración Pública Provincial, el día hábil inmediato siguiente.-

ART. 3º: Autorizar a la Oficina de Compras y Suministros a efectuar las correspondientes invitaciones a firmas del ramo con una anticipación de dos (2) días como mínimo con respecto a la fecha de apertura (Art. 100º - Ley N° 1.180).-

ART. 4º: El gasto que demande la presente erogación será con cargo a la Institución 1.2.01.01 PODER JUDICIAL- Categoría Programática 20.00.00.A01, Fuente de Financiamiento 1.1, Inciso 2 - Bienes de Consumo - Pda. Ppal. 2.5 Pdas. Pciales.: 2.5.01 - Compuestos Químicos y 2.5.02 - Productos Farmacéuticos y Medicinales y Pda. Ppal. 2.9 - Pda. Pcial. 2.9.05 - Útiles Menores Médico-Quirúrgico y de Laboratorio; del Presupuesto General vigente.-

ART. 5º: Regístrese, tomen conocimiento quienes corresponda. Cumplido, ARCHÍVESE.-

LAR
DEB